

**JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y DECISIÓN:
OCTUBRE - DICIEMBRE 2019**

DETALLE	TOTAL	M E S E S		
		Oct.	Nov.	Dic.
1.- Demandas Presentadas :	823	356	239	228
1.- Reintegros e Indemnización o salarios caídos	689	310	207	172
2.- Trabajo doméstico	12	5	4	3
3.- Derechos Adquiridos (Hasta B/1,500.00)	122	41	28	53
2. - Audiencias Celebradas:	402	150	110	142
-Conciliadas	62	24	20	18
- Decididas	340	126	90	124
3.- Audiencias Notificadas Pospuestas	161	60	46	55
4.- Resolución de Sentencias	324	113	81	130
-A favor del trabajador	214	69	56	89
-En contra del trabajador	110	44	25	41
5.- Apelaciones	129	43	42	44
-Admitidas	105	38	37	30
-Negada	4	-	2	2
-No anunciada por las partes	20	5	3	12

Fuente: Dir. Nal. de las Juntas de Conciliación y Decisión.

Juntas de Conciliación y Decisión

El 84 por ciento de las demandas presentadas en las Juntas son por reintegros, indemnizaciones o salarios caídos, en su mayoría por la insatisfacción en el calculo y paga de las prestaciones laborales, provenientes de las conciliaciones individuales y colectivas que no llegaron a un acuerdo .

Durante el tercer trimestre, se celebraron 402 audiencias, de las cuales el 84 por ciento llegan a una decisión (340), de estas el 84 por ciento son por un fallo oral inmediato y el 16 por ciento restante son fallos posteriores a las audiencias. Consecuentemente el 15 por ciento de las audiencias finalizaron mediante una conciliación entre ambas partes .

De las sentencias ejecutoriadas el 66 por ciento favorecen al trabajador (214) y las apelaciones a las decisiones tomadas en las JCD, el 81 por ciento logran ser admitidas y solo el 3 por ciento son negadas.

**DEFENSA Y ASESORIA GRATUITA
A TRABAJADORES : OCTUBRE - DICIEMBRE 2019**

DETALLE	TOTAL	M E S E S		
		Oct.	Nov.	Dic.
1. Audiencias Realizadas	252	112	67	73
1.1. A Favor	124	51	44	29
1.2. En Contra	22	10	3	9
1.3. Acuerdo	51	29	10	12
1.4. Pendiente de Fallo	55	22	10	23
2. Demandas Nuevas Ingresadas	605	258	168	179
3. Asesorías Atendidas	1,334	507	361	466
4. Cuantía del mes recobrada (B/.)	480,478	229,193	106,041	145,243
4.1 Cantidad de Trabajadores Beneficiados	246	93	76	77
5. Otros medios de Finalización de Procesos	88	38	24	26
5.1. Acuerdo o Transacción Extrajudicial	85	36	24	25
5..1.1. Antes de la Audiencia	59	24	21	14
5.1.2. Durante de la audiencia	-	-	-	-
5.1.3. Después de la audiencia	26	12	3	11
5.2. Allanamiento a la Pretensión	3	2	-	1

Dir. Nal. de Defensa y Asesoría Gratuita.

Defensoría y Asesoría Gratuita

En cuanto al fallo del juzgado el 49 por ciento de las sentencias son a favor del trabajador y solo el 9 por ciento en son desfavorables. Cabe resaltar que el 22 por ciento de las audiencias quedaron pendiente de fallo, debido a que se transcriben posteriormente, y la conducta de las sentencias a favor tiende a ser la mas acentuada al final de la decisión del juzgado.

Se recuperó en concepto de prestaciones laborales B/ 480,478 balboas, beneficiando 246 trabajadores en litigio, además de que para el mismo período se asesoraron mas de mil personas (1,334) y se recibieron 605 demandas.

**Diseño y Elaboración:
Departamento de Estadística**

**DATOS ESTADÍSTICOS
A NIVEL NACIONAL**

***Octubre — Diciembre 2019
(Cifras Preliminares)***

***Dirección de Planificación
Departamento de Estadística***



Año 19, octubre—Diciembre

CONTRATOS, RENUNCIAS, ORIENTACIÓN, CONVENIOS Y PLIEGOS: OCTUBRE - DICIEMBRE 2019				
DETALLE	TOTAL	M E S E S		
		Oct.	Nov.	Dic.
CONTRATOS , RENUNCIAS, ORIENTACION LABORAL				
Contratos	82,457	30,751	25,581	26,125
- Definidos	44,923	16,465	13,992	14,466
- Indefinidos	17,507	6,577	5,832	5,098
- Obra Determinada	20,027	7,709	5,757	6,561
Renuncias	18,285	6,694	4,998	6,593
Hombres	9,928	3,853	2,662	3,413
Mujeres	8,357	2,841	2,336	3,180
Orientación Laboral:				
Usuarios Atendidos :				
- Total Consultas y Reclamos Laborales	11,054	4,252	3,501	3,301
- Consultas sobre Cálculo de Prestaciones	5,820	2,386	1,763	1,671
% de usuarios que solicitan cálculo	52.7	56.1	50.4	50.6
CONVENIOS COLECTIVOS				
TOTAL . . .	20	7	9	4
Vía de Negociación :				
- Conciliación	6	1	3	2
- Directa	14	6	6	2
- Laudo Arbitral	-	-	-	-
Trabajadores Beneficiados	8,431	1,542	5,222	1,667
- Conciliación	4,562	282	3,769	511
- Directa	3,869	1,260	1,453	1,156
- Laudo Arbitral	-	-	-	-
PLIEGOS DE PETICIONES				
TOTAL . . .	26	15	6	5
Motivo del Pliego :				
- Convenios Colectivos	8	5	2	1
- Violaciones de la ley Laboral	3	2	1	-
- Negociación de Convención colectiva y Violaciones	15	8	3	4

Fuente : Dirección General de Trabajo.

Para el tercer trimestre del año actual, los contratos de trabajo han registrado a nivel nacional mas de ochenta mil contratos de trabajo (82,457) con tasa negativa de 12 por ciento respecto al trimestre anterior.

El 54 por ciento corresponde a los de tipo definido (44,923). Estos tipos de contratos son revisados meticulosamente, como resultado de las labores de los funcionarios de impedir que se prorroguen los mismos, en cumplimiento de la ley laboral

Los contratos con estatus de permanencia (indefinidos) registran el 21 por ciento del total mayormente en la actividades económicas administrativas y de servicio de apoyo y el comercio.

Los contratos por obra determinada al tercer trimestre representan el 24 por ciento de los contratos registrados a nivel nacional, los cuales en más de un noventa por ciento son del sector de la construcción y lo mínimo en el sector eléctrico.

Las renuncias a nivel nacional registran una disminución de 15 por ciento, 3,305 renuncias menos respecto al segundo trimestre 2019. Cabe señalar que mas del 90 por ciento son rotaciones efecto de nuevos empleos con mayor remuneración y trabajadores que rotan a otras actividades económicas con mayor demanda. Bajo una perspectiva de género los hombres registran el 54 por ciento y las mujeres el 46 por ciento respectivamente.

En cuanto a los convenios colectivos, la tendencia de las negociaciones como medio de acuerdo es por vía directa, la cual representan el 70 por ciento de los convenios pactados durante el tercer trimestre 2019. Estos convenios se refieren a los acuerdos suscritos por los actores sociales beneficiando a 8,431 trabajadores de sindicatos relacionados a las actividades económica la construcción, el comercio, transporte y actividades de servicios de apoyo.

Las convenciones en donde medió la institución, debido a que las partes en algunas situaciones no estaban de acuerdo representan el 30 por ciento de los convenios negociados. Cabe señalar que se no se resolvió convenios por laudo arbitral.

Se presentaron un total de 26 pliegos, de los cuales, el 58 por ciento son por violaciones a la ley laboral y negociación de la convención colectiva y del total de los pliegos el más del 30 por ciento se dan en el sector de la construcción, como también se ven involucradas sindicatos relacionados a la industria (23%), comercio (19%) principalmente.

El 31 por ciento de los pliegos son por negociaciones de convención colectiva (8) y violaciones a la ley laboral representan el 11 por ciento (3).

Estos pliegos son presentados en su mayoría por el sindicato único Nacional de Trabajadores de la industria de la Construcción y Similares (SUNTRACS),, como también los organizados en actividades de transporte y de comercio.

DIRECCIÓN CONTRA EL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DE LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADORA				
OCTUBRE - DICIEMBRE 2019				
DETALLE	TOTAL	M E S E S		
		Oct.	Nov.	Dic.
Tipo de usuario	187	46	54	87
- Jovenes trabajadores	157	39	40	78
- Padres	27	7	13	7
- Empresarios	1	-	1	-
- Otros	2	-	-	2
Tipo de Servicio	187	46	54	87
-Asesorias	2	-	-	2
- Entrevistas	4	1	1	2
-Orientación sobre tramite de permiso	166	43	47	76
-Solicitud de permiso	15	2	6	7

Fuente :DIRETIPPAT

Entre los tipos de usuarios que se acercan a las oficinas de la DIRETIPPAT, el 84 por ciento se refiere a niños (as) adolescentes interesados en orientarse y recibir los requisitos para la obtención del permiso de trabajo y el 14 por ciento son parientes, en su mayoría los padres de los adolescentes.

Para este trimestre solo se presentaron un empresario a solicitar información para el tramite de los permisos. El 89 por ciento de los usuarios se acercan a recibir una orientación, en donde encontramos profesionales y estudiantes sobre los servicios brindados. Para este trimestre se realizaron 4 entrevistas por las trabajadoras sociales y hubo 15 adolescentes que hicieron solicitudes de permiso de trabajo. Referente a los permisos de trabajo, que para el trimestre en medición la mayoría de estos permisos son aprobados ha adolescentes de 16 y17 años de edad, varones en su mayoría.